



**MINUTA DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
No. CDF-41201324-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE  
ACTIVOS INTANGIBLES**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **09:00** horas del día **25 de septiembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de asistencia**

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, séptimo párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y, 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, 63, fracción I, y 65, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato ejemplar número 175, tercera parte, de fecha 1 de septiembre de 2020, y en vigor a partir de esa misma fecha, según artículo Primero Transitorio.

**C. José Luis Pelagio Mejía**  
Ejecutivo de Compras de la Dirección de  
Adquisiciones y Suministros

**C. Gabriel Bravo Gutiérrez**  
Coordinador de procesos de la Dirección de  
Adquisiciones y Suministros

**II. Determinación de la adjudicación**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Gilberto Ramírez Deantes, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Perla Denisse Suarez Mariscal, Cesar Iván Castañeda Jiménez, Félix Valencia Rocha y Cristóbal Vargas Contreras, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos

económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este procedimiento de contratación, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

- **GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V**
- **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la notificación de aclaraciones en la presente invitación, se determina lo siguiente:

**Al licitante "NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.":**

**Partida 3**

Se desecha su propuesta ya que se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante firmada por el representante o apoderado legal, por los períodos señalados en el anexo I, a entera satisfacción de Gobierno del Estado y el licitante no la presenta para dicha partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2.10 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la presente invitación.

**PROPUESTA SOLVENTE:**

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cuenta con la propuesta solvente siguiente, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la convocante cuyas oficinas se encuentran situadas en el domicilio citado supralíneas:

**GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.**  
**Partida 3**

La anterior declaración de desechamiento y de solvencia, respectivamente, tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral 3. del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 77, párrafos primero y quinto de su Reglamento; así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la notificación de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

### III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte de la convocante, se determina adjudicar a la oferta siguiente que cumplió con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos de la presente invitación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, fracción VI, 2, 3, 26, primer párrafo, fracción II, 26 Bis, fracción III, 36, 36 bis, 37, primer párrafo, fracción IV, 38 y 43 fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 y 78 de su Reglamento así como el numeral 7. del apartado VI. Condiciones de las bases de la convocatoria y lo señalado en la notificación de aclaraciones.

Al proveedor "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
3	135	ANTIVIRUS	\$ 65,772.00

**Total adjudicado \$ 65,772.00**

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

**Número de contrato: 8100001935**

**Objeto del contrato:** El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

**Monto del Contrato: \$ 65,772.00**

**Vigencia del Contrato:** A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 2 de diciembre de 2025.

**Porcentaje de garantía:** Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la convocatoria y anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

### IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 1 y 2 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en los artículos 37, segundo párrafo, 38, primer párrafo de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58, primer párrafo y 78 de su Reglamento.

- b) Se hace constar que a pesar de contar con una propuesta solvente para la partida 4, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio de firma electrónica ITESI-DAF-285-2024 suscrito por Fernando Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros, mediante el cual menciona que no se cuenta con los documentos de autorización que avalen el importe cotizado, por lo cual se determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **10 de octubre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. Lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se dé a conocer o se notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación, y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes diez días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitarla dicha información de manera directa al C. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1614 o al correo electrónico [jpelagiom@guanajuato.gob.mx](mailto:jpelagiom@guanajuato.gob.mx).

## **V. Notificación del Fallo**

En estos momentos se hace constar que no se encuentran participantes presentes a integrarse al presente evento.

Por lo anterior, la notificación de resultados del procedimiento de contratación, a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como a través de la publicación en las páginas electrónicas [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) y <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:30 horas, del día 25 de septiembre de 2024.